ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA												
Nombre del (la) contratista:	**VICTOR JAIRO PINZON MURCIA**											
Número de identificación:	207.990			**Tipo de documento**		CEDULA DE CIUDADANIA						
Número del contrato:	243 DEL 2024			**Pago número:**		06		DE		06		
Período informado	DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE			**N° de Registro Presupuestal**		2024000732						
Cuenta bancaria:	Nº 0570472970017993		Ahorro		X	Corriente			BANCO		DAVIVIENDA	
Valor del pago:	DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($2.083.325)											
Prórroga:	SI		NO	X	Fecha de terminación incluyendo prórroga						N/A	
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado						N/A	
Suspensiones:	SI		NO	X	Periodo de Terminación						N/A	

Objeto del Contrato: ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL COMO APOYO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE COGUA"**

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la firma del acta de inicio, el plan de actividades detallando mensual y semanalmente de acuerdo con las indicaciones suministradas. De igual forma el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	El proyecto deportivo se está desarrollando de la mejor manera, se está cumpliendo con lo estipulado en los entrenamientos y se entregó las planeaciones para el mes del 21 de noviembre al 15 de diciembre Se deja como evidencia PLAN PEDAGÓGICO MALLA CURRICULAR
2. El contratista se obliga a desarrollar 18 horas semanalmente en su deporte específico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión práctica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera.	Las clases se desarrollaron de la siguiente manera: para el mes del 21 de noviembre al 15 de diciembre Lunes – Gimnasio Complejo Deportivo Municipal Fundamentación 1: 2:30 a 4:00 pm, Fundamentación 2: 4:00 a 6:00 pm Martes – Villa Olímpica Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm Fundamentación 1: 4:00 a 6:30 pm Miércoles – Villa Olímpica Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm Fundamentación 2: 4:00 a 6:30 pm Jueves – Villa Olímpica Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm Fundamentación 1: 4:00 a 6:30 pm Única: 6:00 a 8:00 p.m. Viernes – Villa Olímpica Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm Fundamentación 1 4:00 a 6:30 pm Única: 6:00 a 8:00 p.m

	Se deja como evidencia el formato de HORARIO del entrenamiento.
3. Para deportes de conjunto, tener una cobertura mínima de 45 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 30 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Para el mes del 21 de noviembre al 15 de diciembre se contó con una cobertura global de 48 deportistas en los diferentes niveles: Categorías: Iniciación: 12 deportistas Fundamentación: 23 deportistas Única: 13 Se deja como evidencia FORMATO DE COBERTURA FICHA DE INSCRIPCIÓN
4. Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el plan de actividades en el primero y quinto mes del contrato. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Las evaluaciones técnicas no se realizaron en este mes, porque ya se hizo la recopilación de las dos tomas solicitadas durante el proceso del contrato
5. Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato.	Se esperan convocatorias de parte de los entes deportivos municipales, departamentales y nacionales relacionados con los procesos de formación deportiva en estas entidades mencionadas anteriormente. Y está en proceso el desarrollo de un festival de Fútbol durante el desarrollo del presente contrato.
6. Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de	Se presentó a la subgerencia de deportes y recreación el respectivo informe correspondiente del 21 de noviembre al 15 de diciembre con los documentos de proyecto deportivo, factura, evidencias y registro fotográfico, formato de participantes, cobertura poblacional durante el período, asistencia de los deportistas, determinación tributaria, formato de los horarios de entrenamiento, y la

<table>
<tr>
<td>evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor</td>
<td>respectiva planilla con el pago de parafiscales al sistemas de seguridad social correspondiente al mes de noviembre Y diciembre con número de planillas 94782788468 y 9478774010

Se deja como evidencias planillas de pago de los meses de noviembre y diciembre
<table>
<tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 433.334</td><td>$ 54.300</td><td>0</td><td>$ 10.600</td><td>9470378872.</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 1.300.000</td><td>$ 162.500</td><td>0</td><td>$ 31.700</td><td>9470379028</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 1.300.000</td><td>$ 162.900</td><td>0</td><td>$ 31.800</td><td>9470889954</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$ 1.300.000</td><td>$ 162.500</td><td>0</td><td>$ 31.700</td><td>9475066082</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>$ 1.300.000</td><td>$ 162.500</td><td>0</td><td>$ 31.700</td><td>9477030536</td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>$ 1.300.000</td><td>$ 162.500</td><td>0</td><td>$ 31.700</td><td>9478278468</td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>$ 650.000</td><td>$ 81.300</td><td>0</td><td>$ 15.900</td><td>9478774010</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>N/A</td><td>$ 948.500</td><td>0</td><td>$ 185.100</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>7.Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.</td>
<td>Durante este mes del 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2024. Se programó reunión con la Subgerencia de Deportes y Recreación el pasado 28 de noviembre en las instalaciones de la subgerencia y el tema a tratar fue para el desarrollo del apoyo a las vacaciones recreativas 03 al 09 de diciembre Y organización clausura escuelas de formación para el día 13 de diciembre

EVIDENCIAS
Registro Fotográfico</td>
</tr>
<tr>
<td>7. Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.</td>
<td>Para el mes del 21 de noviembre al 15 de diciembre se consolidó el drive para así lograr toda la información pedida por la subgerencia de deportes e Indeportes Cundinamarca.
Se consolidó en el drive la planilla de seguridad, el proyecto deportivo, el informe de contratista, evidencias fotográficas, las planeaciones y horarios.
Se deja como evidencia pantallazo del drive con las carpetas.</td>
</tr>
<tr>
<td>8. El contratista se obliga a apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.</td>
<td>Durante este mes del 21 de noviembre al 15 de diciembre
No se realizó trabajo intersectorial dirigido al reconocimiento y apropiación del territorio, una vez sea necesario se hará el acompañamiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>9. El contratista se obliga a apoyar los diferentes eventos que realice la Administración Municipal según se requiera.</td>
<td>Durante este mes del 21 de noviembre al 15 de diciembre
Se apoyo las vacaciones recreativas del 03 al 09 de diciembre realizando las siguientes actividades:
Martes: juegos cooperativos y predeportivos
Miércoles: super Match y actividades con agua
Jueves: actividades musicalizadas y juegos autóctonos.
Viernes: Compartir saludable y película
Lunes: atracciones mecánicas en el parque Mundo Aventura
EVIDENCIAS
Registro Fotográfico</td>
</tr>
</table>

10. Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Estoy a disposición para apoyar en los respectivos requerimientos con el fin de cumplir a satisfacción el objeto contractual.



_____

VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
CC. 207.990 DE COGUA